

ESTADO DE INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019 EUROS
A) OPER. CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos	40.410,00
4	Transferencias Corrientes	437.942,76
5	Ingresos Patrimoniales	37.700,00
	TOTAL OPER. CORRIENTES	516.052,76
B) OPER. CAPITAL		
6	Enajenación de Inv. Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	49.900,00
8	Activos Financieros	0,00
	TOTAL OPER. CAPITAL	49.900,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		565.952,76
ESTADO DE GASTOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019 EUROS
A) OPER. CORRIENTES		
1	Gastos de Personal	417.402,76
2	Gastos Bienes y Servicios Corrientes	93.550,00
3	Gastos Financieros	300,00
4	Transferencias Corrientes	4.800,00
	TOTAL OPER. CORRIENTES	516.052,76
B) OPER. CAPITAL		
6	Inversiones Reales	49.900,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL OPER. CAPITAL		49.900,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS		565.952,76

PLANTILLA DE PERSONAL		
DENOMINACION PUESTO TRABAJO	Nº PUESTOS	OBSERVACIONES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	LABORALINDEFINIDO
LIMPIADORA EDIFICIOS (media jornada)	4	LABORALTEMPORAL
OFICIAL PRIMERA ALBAÑIL	3	2 LAB. INDEF. Y 1 LABOR. TEMPORAL
PEON OBRAS GENERALES	4	2 LAB. INDEF. Y 2 LABOR. TEMPORAL
OFIC. 2º MANTENIMIENTO URBANO	1	LABORALTEMPORAL
CONSERJE EDIFICIO JUVENTUD (1/2 Jornada)	1	LABORALTEMPORAL
AUXILIAR CULTURA (Contrato 5 h.)	1	LABORAL TEMPORAL
VIGILANTE PISCINA (3 meses)	1	LABORALTEMPORAL

En Facinas, a 25 de Febrero de 2019. EL PRESIDENTE DE LA E.L.A.,
Firmado: Cristóbal J. Iglesias Campos. **Nº 14.058**

AYUNTAMIENTO DE PAJARA ANUNCIO

Por el que se hace de público conocimiento, que por Resolución de la Concejalía Delegada de Personal nº 431/2019, de fecha 04 de febrero, referente a la convocatoria por el sistema de concurso – oposición, para la creación de una Bolsa de Empleo de ASESORES LETRADOS para el Ayuntamiento de Pájara.

En los Tablones de Edictos Municipales, en la página Web del Ayuntamiento www.pajara.es, y en el el Tablón electrónico de anuncios, que se corresponde a la siguiente dirección url: <http://www.pajara.es/index.php/ayuntamiento/tablondeanuncios>, se publican íntegramente las Bases y programa de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Pájara, para la creación de una Bolsa de empleo de Asesores Letrados del Ayuntamiento de Pájara, con el objeto de cubrir las plazas o puestos vacantes que se generen en el Ayuntamiento de Pájara, u otras Administraciones de la isla de Fuerteventura con las que exista convenio para poner a disposición de las mismas la citada Bolsa de Empleo. Todo ello con la finalidad de atender las necesidades de

carácter temporal que se generen en las Administraciones Públicas referenciadas, dando respuesta a los servicios que deben prestar, y dentro del marco que la legislación laboral y presupuestaria exija y permita.

El plazo de presentación de solicitudes será de VEINTE DÍAS NATURALES, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas, Dicha convocatoria será objeto de publicación en otros Boletines Oficiales, en cuyo caso el Plazo de presentación de solicitudes finalizará transcurridos 20 días naturales desde la publicación del anuncio de convocatoria en el último Boletín Oficial en que se haya publicado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en los Tablones de Edictos Municipales, en la Página Web del Ayuntamiento y en el Tablón electrónico de anuncios.

En Pájara, 10/02/2019. El Concejal Delegado de Personal, Fdo.: FARÉS ROQUE SOSA RODRÍGUEZ **Nº 14.128**

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION ANUNCIO BOP CADIZ

Con fecha 26 de Febrero de 2019, se ha dictado Decreto nº 917/19 del siguiente tenor literal:

“””Resultando que el próximo día 1 de Marzo, debo ausentarme de la Ciudad, debiendo quedar debidamente cubierto el cargo de Alcalde, es por lo que RESUELVO:

Primero.- Disponer mi sustitución en la totalidad de mis funciones, a favor del Primer Teniente de Alcalde D. Helenio Lucas Fernández Parrado, el próximo día 1 de Marzo, con motivo de mi ausencia de la Ciudad.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del ROF

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos.

Cuarto.- Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del ROF”””.

En La Línea de la Concepción, 26 de Febrero de 2019. EL ALCALDE, Fdo: José Juan Franco Rodríguez. **Nº 14.315**

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, EN EL TABLÓN DE EDICTOS Y EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad relativo a la concesión del servicio de SERVICIO PÚBLICO DEL GIMNASIO UBICADO EN EL ESTADIO DE ATLETISMO “ENRIQUE TALAVERA”, redactado por Sr. D. Francisco Javier Medina Delegado, Administrador de la Instalación Enrique Talavera.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales (Departamento de Contratación) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://contrataciondelestado.es>.

22/02/2019. Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras. Fdo.: José Ignacio Landaluce Calleja. **Nº 14.383**

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA EDICTO

Aprobadas por Decreto de la Delegación de Economía y Hacienda de esta Corporación las Listas Cobratorias correspondientes al Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica, del ejercicio 2019, y Tasa por la Instalación de Quioscos en la Vía Pública, correspondientes al Segundo Semestres del ejercicio 2018, se expone al público durante el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de su examen por parte de quienes tuvieren un interés legítimo, pudiendo interponerse, por éstos, el recurso previo de reposición previsto en el artículo 14.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de UN MES, a contar desde el inmediato siguiente al del término del período de exposición pública de los Padrones.

Transcurrido el período de reclamaciones, se considerarán firmes el mencionado Padrón, con las modificaciones que, en su caso, pudieran acordarse y no surtiendo efecto toda posterior reclamación que no se funde en errores aritméticos o de hecho.

Lo que se hace público para general conocimiento. 26/02/2019. LA DELEGADA DE HACIENDA. Fdo.: Inmaculada Muñoz Vidal. **Nº 14.431**

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NUMERO 26 CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda por el que se aprueba inicialmente el expediente de MODIFICACION PRESUPUESTARIA